

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN BECA INDÍGENA, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00166

La Serena, 30 JUN. 2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución N° 173/184/2019 de fecha 15 de mayo 2019 de JUNAEB, que nombra a don/a William Gutiérrez Yáñez como Director/a de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Coquimbo; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país,

de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAE, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena mes de abril, consta en el documento denominado "acta" de fecha 15/6/2021;

10.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje regional correspondiente a 492 puntos para Enseñanza Básica, 442 puntos para Enseñanza media y 472 puntos para Enseñanza Superior.

11.- Que, han ingresado un total de 3328 postulaciones a la Beca; un total de 991 solicitudes de renovación del beneficio; y 3 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede asignar la Beca a 1 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.

f.- Procede acoger estado de suspensión primer semestre de 2 estudiante Educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

g.- Procede acoger estado de egresado de 5 estudiante de educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

h.-Procede acoger estado de suspensión anual de 1 estudiante de educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

1.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE, la Beca Indígena a 3 estudiantes de Enseñanza Básica; 2 estudiantes de Enseñanza Media y a 41 estudiantes de Enseñanza Superior para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO BECA	DE	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA		Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	1
			SUB TOTAL	
	MEDIA		Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	1
			Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	
			SUB TOTAL	
	SUPERIOR		Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos	41
		SUB TOTAL	43	

ARTÍCULO QUINTO: ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Indígena a 3 estudiantes de Enseñanza Básica; 3 estudiantes de Enseñanza Media; y 1 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	3
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		3

ARTÍCULO SEXTO: SUSPÉNDASE, la Beca Indígena a 3 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

STADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
	SUPERIOR	Suspensión anual	1
		Suspensión 1° semestre	2
		Suspensión 2° semestre	
	TOTAL GLOBAL		3

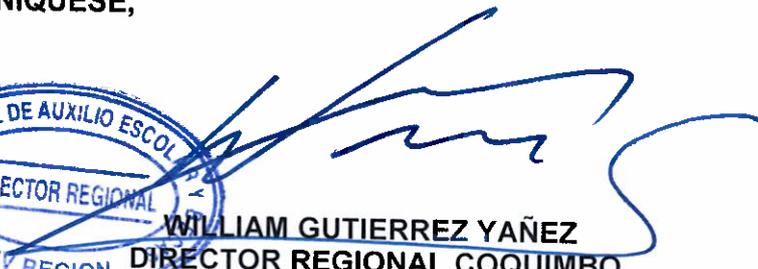
ARTÍCULO SEPTIMO: EGRESO, la Beca Indígena a 1 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	1
		SUB TOTAL	
	TOTAL GLOBAL		1

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO :

PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



WILLIAM GUTIERREZ YAÑEZ
DIRECTOR REGIONAL COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

WGY/XHE/EVG/evg

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Oficina de Partes.

	REGISTRO		
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA		
			Página: 1 de 4

1. Identificación de la Reunión

Fecha	15 de Junio 2021		
Lugar	Plataforma Teams		
Hora Inicio	11:30	Hora de Término	12:30
Motivo	Comisión Regional Beca Indígena/ análisis de estado de excepción, presentación certificado de asociación indígena.		

2. Asistentes

Nombre	Cargo/ institución	Firma
Gabriela Calderon Alvarez	Representante agrupación	Presente
Luz Cabrera Gallardo	Representante Seremi educacion	Presente
Arturo Lincopi Peignan	Representante agrupación	Presente
Elizabeth Jara Gutierrez	Representante corporación Municipal	Presente
Olga Vega Magna	Municipalidad de Coquimbo	Presente
Rafael Ramos Campusano	Universidad Santo Tomas	Presente
Elizabeth Veliz González	Junaeb	Presente
Ximena Heredia Egaña	Representante Director Regional Junaeb	Presente
Marisol Aviles Aguirre	Universidad de la Serena	Presente

3. Temas Tratados

<p>1.- Se realiza reunión con la comisión regional de Beca Indígena, mediante video conferencia en la cual participaron 8 representantes, se justificaron 2 integrantes de la comisión por tener agendadas reuniones con anterioridad.</p> <p>2.- Se da lectura del funcionamiento de la comisión regional de la beca indígena de acuerdo a lo estipulado en el manual de procedimiento.</p> <p>3.- Se informa a la comisión los cupos regionales para el presente año.</p> <p>4.- Se informo sobre la cantidad de estudiantes que han realizado la renovación y postulación al beca proceso 2021.-</p>

BECA INDÍGENA 2021	ASIGNACIONES RENOVANTES BASICA/ MEDIA / SUPERIOR		ASIGNACIONES POSTULANTES BASICA /MEDIA /SUPERIOR	
	Nivel			
	BASICA	273	134	
	MEDIA	278	126	
	SUPERIOR	322	91	
	TOTAL	873	351	

5.- Se trabajo en los casos de estado de excepción que se ingresaron en la plataforma del sinab3 para la sanción, se evaluaron 3, se desglosa a continuación:

1.- Media

Se indica a la comisión que de los 3 casos presentados, sólo presentaron el anexo de excepción.

La comisión tras evaluar cada caso aprobo estos estados de excepciones, para la asignación del junio.

Revisión Estado Excepcion

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	MODALIDAD	2021	NOTA POSCARGA	ESTABLECIMIENTO	causal	OBSERVACION DIRECCION REGIONAL	SANCION COMISION REGIONAL
1						renovante	media	4,2	Colegio Salesiano San Ramon	Causal N° 2	Presenta anexo de apelación	
2						renovante	media	4,8	Colegio Raúl Silva Henríquez	Causal N° 2	Presenta anexo de apelación	
3						renovante	media	4,5	Liceo Jorge Alessandri	Causal N° 2	Presenta anexo de apelación	
4												
5												

6.- Se presenta a la comisión certificado de participación en agrupación de 9 estudiantes, los cuales los apoderado se presentaron en la Dirección Regional en la indican que por error u omisión no indicaron que participan en agrupación indígena, otra caso fue que el documento fue ingresado en la plataforma de Junaeb al momento de realizar la postulación.

Revisión casos certificado de Participación

RUT	NOMBRE COMPLETO	NIVEL	NOMBRE AGRUPACION	observacion	situacion formulario
		ésica	comunidad diaguíta Zapam Zucum Ovale	En formulario no se encuentra cargado el doc., de respaldo, de acuerdo a correo óficina, encargada del dem de ovale, indica que la doc. solicitada fue subida en el portal ya que por el sistema tuvo problema para subida	solicitud rechazada
		ésica	comunidad diaguíta Zapam Zucum Ovale	En formulario no se encuentra cargado el doc., de respaldo, de acuerdo a correo óficina, encargada del dem de ovale, indica que la doc. solicitada fue subida en el portal ya que por el sistema tuvo problema para subida	solicitud rechazada
		ésica	comunidad diaguíta Zapam Zucum Ovale	Esta documentación fue recepcionada por una de las integrantes de la comisión regional de I	solicitud rechazada
		reportor	Asociación de mujeres Indígenas Wamitpara Tinasí	Se solicita reanudar este caso, solicitado en el sistema	verificado
		reportor	comunidad diaguíta Zapam Zucum Ovale	apoderado envió esta solicitud..	verificado
		ésica	comunidad diaguíta Zapam Zucum Ovale	apoderado envió esta solicitud..	solicitud rechazada
		reportor	comunidad diaguíta Zapam Zucum Ovale	apoderado envió esta solicitud..	verificado
		ésica	comunidad territorial indígena de tambillos	se presenta en la U. Regional	solicitud rechazada
		ésica	comunidad territorial indígena de tambillos	se presenta en la U. Regional	solicitud rechazada

A los que la comisión acogió dicha petición en la cual se le solicitara a la Dirección Nacional que estos estudiante se le cambie el estado para la asignación del mes de junio.

4. Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
Se enviara acta comisión regional	Elizabeth Véliz	Junio 2021
Enviar a red colaboradora y estudiantes correo informando renovacion de su beneficio.	Elizabeth Veliz	Junio 2021
Se fijara reunión con la comision regional en el mes de Julio.	Elizabeth Veliz	Junio 2021

5. Responsable

“ Confirmo que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados”

Nombre: Elizabeth Veliz González
Cargo : Encargada BI Profesional Becas

Firma y timbre



• Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021."

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Beca Indígena	COQUIMBO						MEDIA	Postulante	Becado	166	30-6-2021

• Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021

BECA	REGION	RIIT	DV	APELLIDO (PATERNO)	APELLIDO (MATERNO)	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Beca Indígena	COQUIMBO						MEDIA	Renovante	Becado	166	30-6-2021

• Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021."

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Becado	166	30-6-2021
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Becado	166	30-6-2021
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Becado	166	30-6-2021
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Becado	166	30-6-2021

• Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021."

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Beca Indígena	COQUIMBO					JORDÁN ANDR	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rechazada	166	30-6-2021
Beca Indígena	COQUIMBO					SISELLE ANDR	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rechazada	166	30-6-2021
Beca Indígena	COQUIMBO					DAMIÁN ALFO	SUPERIOR	Renovante	Solicitud Rechazada	166	30-6-2021

- Anexo N° 6. "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2021."

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Suspensión Anual	166	30-6-2021

• Anexo N° 6: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2021."

BECA	REGION	RUT	DV	APELLIDO PAT	APELLIDO MA	NOMBRES	NIVEL	MODALIDAD	ESTADO	NUMERO RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre	166	30-6-2021
Beca Indígena	COQUIMBO						SUPERIOR	Renovante	Suspensión Primer Semestre	166	30-6-2021

